



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 47853/2019

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N°085/19

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2019

Expediente CUDAP N° 47853/2019

Procedimiento: Contratación Directa N° 110/2019

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias siendo el objeto: **“Adquisición de uniformes para los colonos, profesores y guardavidas de las Colonia UBA 2019 - 2020”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 71, el siguiente oferente:

1- Brollo, Martín.....\$ 1.248.432,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Brollo, Martín** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Brollo, Martín** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 47853/2019

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Brollo, Martín** para los renglones N° 1 a N° 6 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

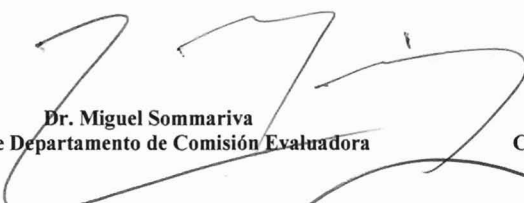
- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** los renglones N° 1 a N° 6 por ajustarse técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

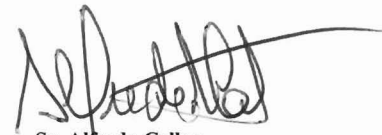
Brollo, Martín:

Renglón N° 1.....	\$ 338.272,00.-
Renglón N° 2.....	\$ 473.184,00.-
Renglón N° 3.....	\$ 251.968,00.-
Renglón N° 4.....	\$ 109.616,00.-
Renglón N° 5.....	\$ 40.672,00.-
Renglón N° 6.....	\$ 34.720,00.-
Subtotal.....	\$ 1.248.432,00.-

SON PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Sr. Alfredo Callau
Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones